SECRETARIA DE GOBIERNO
ACTA PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y PAGO No 02
CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
C01.PCCNTR.4356932

SUPERVISOR: JHONATTAN GUALDRON SALAZAR

C.C.18.371.719 de La Tebaida Q.

CONTRATISTA: CORPOCONEXION
NIT.900928478-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 20222174 el 15 de diciembre de 2022.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 20222631 el 29 de diciembre de 2022.

ORIGEN DEL RECURSO: Servicios De Atención Y Protección Integral Del Adulto Mayor En El Municipio De La Tebaida- Otros Servicios Sociales Sin Alojamiento Para Personas Mayores Transferencias Centro Dia- Ingresos Corrientes De Libre Destinación.

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($241.446.000).

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 46.920.000).+

OBJETO CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL CENTRO DÍA MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDÍO.

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 25 DE ENERO DEL 2023 AL 28 DE FEBRERO DE 2023.

PLAZO DE EJECUCION: **Seis (06) meses,** sin exceder del 31 de julio de 2023, o hasta agotar el presupuesto**.**

FORMA DE PAGO: El aporte del municipio se hará de la siguiente manera: Mediante 6 actas parciales mensuales, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; el desembolso se realizará por cada adulto mayor atendido, desembolsos hasta completar el total del aporte del Municipio previo recibo de metodologías para el desarrollo de los alcances y de la ejecución de las actividades y las obligaciones derivadas del objeto del convenio de asociación y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de La Tebaida, certificado por la Supervisión asignada.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión, ARL Caja de Compensación), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Salud	Pensión	ARL
9447794360	FEBRERO-MARZO	$92.800	$ 371.200	$34.400

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 25 DE ENERO DEL 2023 AL 28 DE FEBRERO DE 2023.

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	SALDO CONTRATO
01	241.446.000	$ 38.333.910	**$ 203.112.090**
02		$ 46.920.000	**$ 156.192.090**

REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR ACTA	SALDO RUBRO
20222631	**GT.2.3.2.02.02.009.41.04.015.0031.93491.2**	$ 46.920.000	**$ 156.192.090**

Nota: Es menester dejar sentado y claro que la primera acta parcial de pago, se generó y pagó por la culminación del apoyo en los tramites técnicos, jurídicos, administrativos y financieros, necesarios para la apertura y puesta en funcionamiento del Centro Día Municipal La Tebaida Diferente dándole cabal cumplimiento a lo establecido en el objeto contractual el cual consiste en "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL CENTRO DÍA MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDÍO" en la actividad No. 1 y 2, del contrato, tal como quedó evidenciado en el informe y acta parcial No. 001 suscrita por el supervisor y la entidad CORPOCONEXIÓN.

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1	**PRIMERA ACTIVIDAD:** Apoyar a la Secretaría de Gobierno, en la preparación y presentación de las solicitudes y trámites requeridos ante las diferentes entidades y autoridades competentes, para la obtención de los documentos y demás gestiones necesarias para cumplir con los requisitos mínimos esenciales establecidos en las Resoluciones 024 de 2017 y 0000055 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y	Se evidencia que el contratista, Apoyó a la Secretaría de Gobierno, en la preparación y presentación de las solicitudes y trámites requeridos ante las diferentes entidades y autoridades competentes, para la obtención de los documentos y demás gestiones necesarias para cumplir con los requisitos mínimos esenciales establecidos en las Resoluciones 024 de 2017 y 0000055 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la obtención de la Autorización de Funcionamiento del Centro Vida Municipal de La Tebaida Quindío, por parte de la Secretaría de Salud Departamental y Secretaria de Familia; por la que se anexa Resolución numero 00318 del 23 de enero de 2023, copia de proyecto	Se anexa copias de Resolución número 00318 del 23 de enero de 2023, copia de proyecto presentado y sanción de acuerdo número 022 del 22 de diciembre del 2022

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

	Protección Social, para la obtención de la Autorización de Funcionamiento del Centro Vida Municipal de La Tebaida Quindío, por parte de la Secretaría de Salud Departamental.	presentado y sanción de acuerdo numero 022 del 22 de diciembre del 2022.	
2	Una vez obtenida la Autorización de Funcionamiento del Centro Vida Municipal de La Tebaida Quindío, por parte de la Secretaría de Salud Departamental, apoyar a la Secretaría de Gobierno, en la preparación del proyecto a presentar a la dependencia competente en el Departamento, para la Inversión del recurso derivado del recaudo de la Estampilla Departamental Pro-Bienestar del Adulto Mayor, para el fortalecimiento del Centro Vida Municipal de La Tebaida Quindío.	Se evidencia que el contratista, durante el periodo comprendido entre el 01 al 24 de enero de 2023, realizo los trámites correspondientes a la preparación del proyecto y presentación ante los entes correspondientes para la Inversión del recurso derivado del recaudo de la Estampilla Departamental Pro-Bienestar del Adulto Mayor, por la que se anexa Resolución número 00318 del 23 de enero de 2023, copia de proyecto presentado y sanción de acuerdo número 022 del 22 de diciembre del 2022. NOTA: el supervisor del contrato realiza la verificación y supervisión de las actividades contractuales realizadas, la alimentación diaria pactada y el funcionamiento del Centro Vida, anexando evidencia fotográfica.	Se anexa copias de Resolución número 00318 del 23 de enero de 2023, copia de proyecto presentado y sanción de acuerdo número 022 del 22 de diciembre del 2022. Se anexa listado de Adultos Mayores beneficiados.
3	Disponer todos los elementos y equipos que se requieran, para obtener la Autorización de Funcionamiento del Centro Vida Municipal de La Tebaida, por parte de la Secretaría de Salud Departamental, en cumplimiento con la Resolución 055 del 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota 1: Una vez se obtenga la Autorización de Funcionamiento del Centro Vida Municipal de La Tebaida Quindío por parte de la Secretaría de Salud Departamental, el Contratista deberá prestar los servicios que se	Se evidencia que el contratista, En el periodo comprendido entre el 25 de enero al 28 de febrero de 2023, apoyo en la adecuación del Centro Vida para iniciación y funcionamiento a partir del día 25 de enero del 2023; realizando una programación y atención a los Adultos Mayores de lunes a viernes de 8:00 Am a 4:00 Pm en la Cra 8 No 11-50. Fechas de atención del 25 de enero al 28 de febrero de 2023: • Enero 25-26-27-30-31 • Febrero 01-02-03-06-07-08-09-10-13-14-15-16-17-20-21-23-24-27-28	Se anexan copias de listados de asistencia diaria de los Adultos Mayores. Se anexa listado de Adultos Mayores beneficiados.

	relacionan en las actividades siguientes, a la población beneficiada en el Centro, hasta 50 cupos que se estima sean los aprobados.	NOTA: el supervisor del contrato realiza la verificación y supervisión de las actividades contractuales realizadas, la alimentación diaria pactada y el funcionamiento del Centro Vida, anexando evidencia fotográfica.	
4	ALIMENTACIÓN – CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Brindar la alimentación adecuada, con todos los elementos y equipos operativos que se requieran para ello, mediante minuta de alimentación diseñada por el profesional en el área (Nutricionista) Brindar la alimentación adecuada, para los 50 adultos mayores beneficiados permanentemente del centro Vida Municipal de La Tebaida Quindío, que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta la cual deberá garantizar como mínimo la programación indicada en los presentes estudios, para la alimentación diaria a través de la lista de intercambio y análisis nutricional referenciado: ingredientes, cantidad, peso bruto, cantidad peso neto, calorías , proteínas, grasas, carbohidratos, calcio, hierro, zinc, vitamina A y unidad de medida. La preparación y distribución de alimentos, se realizará a través del Centro Vida Municipal, con la participación diaria de los adultos mayores remitidos por la Secretaria de Gobierno en estado de vulnerabilidad en la cantidad que permita la capacidad	Se evidencia que el contratista, En el periodo comprendido entre el 25 de enero al 28 de febrero de 2023, brindo la alimentación adecuada mediante minuta de alimentación diseñada por el profesional en el área (Nutricionista) peso, cantidad y productos; para los adultos mayores beneficiados y atendidos diariamente en el Centro Dia. • Desayuno • Media mañana (fruta) • Almuerzo • Media Tarde (refrigerio) NOTA: el supervisor del contrato realiza la verificación y supervisión de las actividades contractuales realizadas, la alimentación diaria pactada y el funcionamiento del Centro Vida, anexando evidencia fotográfica y Cd con anexos.	Se anexa informe detallado realizado diariamente con registro fotográfico de la alimentación entregada.

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

	instalada del Centro Vida Municipal, autorizada por la Secretaría de Salud Departamental. Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condicionesde salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta establecida con el nutricionista del contratista y presentada al supervisor del contrato para su revisión. Nota 1: El paquete nutricional diario constará de cuatro raciones alimentarias preparadas que deberán contener como mínimo: Desayuno, Refrigerio (medias nueve), almuerzo y Refrigerio (media tarde). ENTREGA DE 4 RACIONES ALIMENTARIAS PREPARADAS así: DESAYUNO: que incluye una bebida caliente, una porción de proteína bien sea huevo, salchicha, queso o el que se indique por el nutricionista, una porción de alimento energético como seria pan, arepa, galletas, pandebono, pan en diferentes presentaciones, según se indique por nutricionista. REFRIGERIO (MEDIAS NUEVE), consistente en una porción de fruta. ALMUERZO que incluya porción de sopa, una porción de alimento proteico como pollo, res, cerdo, una porción de alimento energético tales como tajada, arepa, patacón, papa cocida, yuca, una porción de verdura, una porción de cereal fijo como es el arroz, un postre que puede consistir en gelatina,		

	bocadillo, postres elaborados con frutas o el que corresponda según prescripción de nutricionista y jugo de fruta. REFRIGERIO (MEDIA TARDE), consistente en jugo de fruta o bebida caliente como café en leche o chocolate según el clima y una porción de alimento energético como seria galletas o pastel.		
5	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL– CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Orientación psicosocial, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: Prestar de manera preventiva a los 50 adultos mayores beneficiados permanentemente del Centro Vida Municipal de La Tebaida Quindío, orientación psicosocial, la cual busca mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de tres (03) profesionales: en áreas de Psicología, Trabajo Social y Gerontología. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de seguridad social para una atención más especializada.	Se evidencia que el contratista, En el periodo comprendido entre el 25 de enero al 28 de febrero de 2023, realizo Orientación psicosocial, con todos los elementos y equipos en áreas de Psicología, Trabajo Social y Gerontología, anexando informe detallado para los Adultos Mayores beneficiados y atendidos diariamente en el Centro Dia. NOTA: el supervisor del contrato realiza la verificación y supervisión de las actividades contractuales realizadas, la alimentación diaria pactada y el funcionamiento del Centro Vida, anexando evidencia fotográfica y Cd con anexos.	Se anexa informe detallado realizado diariamente con registro fotográfico de las actividades.
6	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Atención primaria en salud, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran	Se evidencia que el contratista, En el periodo comprendido entre el 25 de enero al 28 de febrero de 2023, realizo atención primaria en salud permanente con todos los elementos y equipos operativos y técnicos para las actividades diarias de: • Toma de presión	Se anexa informe detallado realizado diariamente con registro fotográfico de las actividades.

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

	para ello: La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general y geriatría, apoyados en los recursos y actores de la seguridad social en salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	• Signos vitales • Citas medicas • Citas de control • Citas con especialistas NOTA: el supervisor del contrato realiza la verificación y supervisión de las actividades contractuales realizadas, la alimentación diaria pactada y el funcionamiento del Centro Vida, anexando evidencia fotográfica y Cd con anexos.	
7	CAPACITACIONES – CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Capacitaciones, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: En actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria, teniendo como mínimo una actividad semanal.	Se evidencia que el contratista, En el periodo comprendido entre el 25 de enero al 28 de febrero de 2023, realizo Capacitaciones, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos como talleres, manualidades y capacitación bomberil.	Se anexa registro fotográfico de las actividades realizadas.
8	DEPORTE CULTURA Y RECREACIÓN - CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Deporte, Cultura y Recreación, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: Promoción de actividades culturales acorde a la edad de los beneficiarios, incluyendo propuesta de diferentes opciones culturales acorde a las características de la	Se evidencia que el contratista, En el periodo comprendido entre el 25 de enero al 28 de febrero de 2023, realizo actividades deportivas culturales y de recreación con todos los elementos y equipos operativos y técnicos para la atención diaria de los Adultos Mayores. NOTA: el supervisor del contrato realiza la verificación y supervisión de las actividades contractuales realizadas, la alimentación diaria pactada y el funcionamiento del Centro Vida, anexando evidencia fotográfica y Cd con anexos.	Se anexa informe detallado realizado diariamente con registro fotográfico de las actividades.

	población. Deporte y recreación suministrado por el personal capacitado. Se debe garantizar una actividad física repetitiva, propositiva, planeada y estructurada con cierta regularidad, para obtener los beneficios fisiológicos de los ejercicios, de acuerdo a las condiciones individuales y grupales de los adultos mayores participantes. Se deberá anexar el cronograma de actividades de deporte, cultura y recreación, con el siguiente contenido como mínimo: Nombre de la actividad, objetivo general, objetivos específicos, metodología, protocolos, etc.		
9	ENCUENTROS INTERGENERACIONALES– CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Encuentros intergeneracionales, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: En un trabajo articulado con las Instituciones Educativas Oficiales, se llevarán a cabo encuentros intergeracionales a fin de incentivar una vejez activa e incluyente.	Se evidencia que el contratista, En el periodo comprendido entre el 25 de enero al 28 de febrero de 2023, no realizo encuentro generacional, quedando programado para el día 29 de marzo del 2023.	
10	CAPACITACIÓN EN PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRENDIMIENTO: CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: capacitación en proyectos productivos y emprendimiento, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: Capacitar a los adultos mayores para la consecución de ingresos a través de	Se evidencia que el contratista, En el periodo comprendido entre el 25 de enero al 28 de febrero de 2023, capacito en proyectos productivos y emprendimiento, con el apoyo del sena, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos para manejo de huertas caceras.	Se anexa registro fotográfico de las actividades realizadas.

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

	implementación de proyectos productivos y de emprendimiento.		
11	PROMOCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE REDES DE APOYO – CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Promoción de la constitución de redes de apoyo, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: Generar estrategias para la constitución de redes de apoyo permanente, a los efectos de mejorar su calidad de vida y potenciar su desarrollo como sujetos de derechos a través de mínimo un (01) profesional idóneo que promocione, brinde capacitaciones y articule este proceso.	Se evidencia que el contratista, En el periodo comprendido entre el 25 de enero al 28 de febrero de 2023, apoyo con todos los elementos y equipos operativos y técnicos para las siguientes actividades: • Sena • Casa de la cultura • Academia de belleza extrema • Imdeportes • Secretaria de cultura departamental • Hospital pio X	Se anexa registro fotográfico de las actividades realizadas.
12	USO DE INTERNET CONCEPTO CARACTERÍSTICAS: Uso de internet, con todos los elementos y equipos operativos y técnicos que se requieran para ello: Realizar procesos educativos en las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Se evidencia que el contratista, En el periodo comprendido entre el 25 de enero al 28 de febrero de 2023, capacito a los Adultos Mayores en el manejo de herramientas informáticas como el internet y manejo de dispositivos móviles.	Se anexa registro fotográfico de las actividades realizadas.
13	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO. Para cumplir de manera idónea con las obligaciones aquí descritas, el contratista deberá contar como mínimo con el siguiente equipo de trabajo con sus correspondientes competencias y requisitos establecidos en la resolución 0000555 del 12 de enero de 2018, el cual deberá acreditar y ser verificado por el supervisor del contrato, previamente a la suscripción del acta de inicio, así Profesional en trabajo social, psicología y gerontología para realizar orientación psicosocial.	Se evidencia que el contratista, En el periodo comprendido entre el 25 de enero al 28 de febrero de 2023, Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 055 del 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el punto 1. Talento Humano del Anexo Técnico, en la preparación y acondicionamiento del lugar donde funcionará el Centro Vida Municipal (Carrera 8 o. 11-50 de La Tebaida Q.), requisitos previos para la obtención de la Autorización de Funcionamiento de dicho Centro por parte de la Secretaría Departamental de Salud, en la cual se establece la obligatoriedad de disponer de un equipo humano con la idoneidad indicada para la debida atención integral de los 50 adultos mayores autorizados por la Secretaría y previamente contratados a la visita de la Secretaria Departamental de	Se anexa como evidencia, copia de las hojas de vida del personal contratado.

	Profesional en nutrición y dietética Responsable de manipulación de alimentos Técnico laboral en enfermería Profesional en educación física y/o fisioterapeuta Bachiller académico para apoyar el mantenimiento y aseo en la infraestructura física y equipamientos en el Centro Director o Coordinación Técnica	Salud, tal como requirió el Supervisor del Contrato, realizo la contratación del siguiente personal, 1. Contrato de Prestación de Servicios Nro. 039 de 2002 (Profesional en educación Física) 2. Contrato de Prestación de Servicios Nro. 040 de 2002 (Profesional en Psicología) 3. Contrato de Prestación de Servicios Nro. 047 de 2002 (Técnico Laboral en Auxiliar de Enfermería) 4. Contrato de Prestación de Servicios Nro. 048 de 2002 (Profesional en Gerontología) 5. Contrato de Prestación de Servicios Nro. 050 de 2002 (Profesional en Trabajo Social) 6. Contrato de Prestación de Servicios generales Nro. 059 de 2002 (Manipulación de Alimentos) 7. Contrato de Prestación de Servicios generales Nro. 060 de 2002 (Manipulación de Alimentos) NOTA: el supervisor del contrato realiza la verificación y supervisión de las actividades contractuales realizadas, la alimentación diaria pactada y el funcionamiento del Centro Vida, anexando evidencia fotográfica.	
14	Entregar mensualmente la base de datos y sus debidas estadísticas en medio magnéticas de los usuarios atendidos, así como acompañar los informes de actividades con los debidos soportes documentales y fotográficos, conforme a las actividades previstas en el presente proceso a la secretaria de Gobierno.	Se evidencia que el contratista, En el periodo comprendido entre el 25 de enero al 28 de febrero de 2023, entrego el informe de actividades con los respectivos anexos y soportes correspondientes al periodo ejecutado y soportes de informe financiero requerido.	informe de actividades con los respectivos anexos y soportes correspondientes al periodo ejecutado
15	Disponer de todos elementos de bioseguridad exigidos por la normatividad vigente, para la protección del personal según la labor a desarrollar (Manipulación de alimentos – Mantenimiento general – Talento Humano Disponible)	Dispuso de todos elementos de bioseguridad exigidos por la normatividad vigente para la protección del personal y atención diaria de los 50 adultos mayores beneficiados. NOTA: el supervisor del contrato realiza la verificación y supervisión de las actividades contractuales realizadas, la alimentación	Se anexa evidencia fotográfica y Cd con soportes de cursos de manipulación de alimentos.

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

		diaria pactada y el funcionamiento del Centro Vida, anexando evidencia fotográfica y Cd con anexos.	
16	El operador garantizará que los bienes entregados por el Municipio se devuelvan en igual estado al que se recibieron, salvo el deterioro normal por su uso, si se considera necesario mejorar estos para el cumplimiento en la atención con calidad, podrá realizarlo previo Visto Bueno de la Supervisión del Contrato.	Se garantizo el buen uso, manejo y cuidado de la infraestructura y bienes entregados al centro vida ubicado en la carrera 8 No 11-50.	
17	En caso de daño, hurto o pérdida de algún bien mueble de los Centros Vida, el operador debe de informar inmediatamente a la supervisión del contrato e iniciar los trámites para interponer la correspondiente denuncia y proceder según lo establecido por el Municipio de La Tebaida.	No se presentó ningún evento en el centro vida ubicado en la carrera 8 No 11-50, para reportar.	

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
DAVIVIENDA	Cuenta ahorros	9009284785	**CORPOCONEXION**

Nota 01: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato.

Nota 02: se verifico las actividades según lo reportado por el contratista y este cumple a cabalidad con el objeto de su contrato.

Nota 03: se verifica que el IBC del contrato cumple con lo establecido el artículo 135 de la ley 1753 de 2015 (...) los trabajadores independientes deben aportar a seguridad social sobre el 40% del valor recibido mensualmente.

La presente acta de firma el (13) de abril del 2023.

JHONATTAN GUALDRON SALAZAR
C.C. 18.371.719 de La Tebaida Q

CORPOCONEXION
NIT.900928478-5
Contratista

Elaboró y Revisó: Maritza Silva
Apoyo Supervision
Tecnica Administrativa

